

34183

22016



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don JOSE HUMET CREUS, de nacionalidad española, residente en Santa Perpetua de Moguda (Barcelona), calle Capitán Cortés, 2, por "TAPON PARA DEPOSITOS DE CARBURANTES LIQUIDOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

- La presente invención se refiere a un tapon para el cierre de depósitos que contienen carburantes líquidos, en especial gasolina, cuyo tapón se caracteriza por hallarse provisto de un dispositivo interceptor que impide la salida del líquido a través del orificio de respiración practicado en esta clase de tapones, evitándose portanto, que el polvo y el aceite mezclado con la gasolina formen manchas sobre la superficie del elemento obturador de los referidos depósitos.
- 5.
10. Como es sabido, debido al movimiento del vehi-



5. culo, el depósito de combustible del mismo está en permanente agitación, lo que provoca salpicaduras que llegan a alcanzari, a pesar de la existencia de la pared usualmente utilizada, el orificio o respiradero, saliendo al exterior y desparramándose por sobre la superficie del tapón. Si la gasolina contiene aceite, éste llega a formar con el polvo manchas, produciendo incluso, en algunos casos, la obturación de dicho orificio.

10. El tapón objeto de la invención se caracteriza por hallarse provisto de un tabique, pared o similar que divide la cámara comprendida entre la placa o cazoleta usual y el fondo del tapón, en dos recintos de capacidad variable, presentando el referido tabique o análogo uno o varios orificios para respiración, y obrando esta pared intermedia o divisoria para desviar las salpicaduras de líquido que hayan podido atravesar la placa o cazoleta que presentan esta clase de tapones, evitándose de esta forma que dicho líquido salga al exterior a través del conducto que atraviesa el fondo del tapón.

15. 20. Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representan dos casos prácticos de realización de un tapón de las características indicadas.

25. En dicho dibujo, la figura -1- es una vista seccionada axialmente de un tapón con dispositivo desviador en forma de casquillo; y la figura 2 muestra otra realización de tapón, en la que el elemento interceptor está



formado por una cazoleta adicional.

5. El tapón objeto de la invención, que puede estar constituido por una pieza cilíndrica de poca altura -1-, provista interiormente del fileteado -2- para su roscado en la boca del depósito, presenta interiormente, emergido de su fondo, una prolongación tubular -3- (fig. 1), en la que desemboca el orificio -4- que comunica el depósito con el exterior y permite el paso del aire y vapores de la gasolina o análogo.

10. A este cuello tubular -3- se halla fijado por presión o roscado un casquillo -5-, provisto de una pared transversal -6-, en la que se ha practicado un orificio -7-.

15. El tapón viene completado con la cazoleta usual -8-, dotada de los orificios -9-, hallándose la misma inmovilizada entre el fondo del tapón -1- y una arandela o anillo elástico -10-, asimismo de constitución corriente, que obra de junta de hermeticidad.

20. En la realización de la figura 1 puede apreciarse que quedan claramente definidas dos cámaras: la primera -11- entre el fondo del tapón -1-, tabique -6- y paredes laterales del casquillo -5-, y la segunda -12- entre la cazoleta -3- y el resto del referido fondo.

25. Debe indicarse que el tabique -6- puede constituir la base cerrada del cuello -3-, en cuyo caso resulta superfluo el casquillo -5-.

En la variante representada en la figura 2, el casquillo -5- viene sustituido por una segunda cazoleta

-

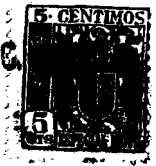


5. -13-, dispuesta entre la corriente -8- y el fondo del tapón. Dicha cazoleta -13- presenta un orificio central -14-. En este caso quedan determinadas las cámaras -15- y -16-, resultantes de la subdivisión de la cámara general que presentan los tapones hasta la fecha conocidos.

10. El comportamiento de este tapón es el siguiente: Suponiéndolo aplicado a un depósito que sostenga el carburante líquido, si solamente posee la cazoleta usual -8-, las salpicaduras del líquido, producidas con el movimiento del vehículo, llegan a alcanzar el orificio -4- a través del cual salen al exterior. Esto es lo que ocurre con los tapones provistos de una única pared de choque -8-, sea cual fuere su forma. Por el contrario, gracias a la formación de un doble recinto por medio de un tabique o similar, se obtiene una segunda interceptación del líquido, cuyas gotas son desviadas sin que nunca lleguen a pasar al orificio -4-.

15. Esta función desviadora puede llevarse a cabo con el casquillo -5-, cazoleta -13- o con cualquier otro dispositivo que subdivida el espacio delimitado por el fondo del tapón y el interceptor corriente -8-. Como se comprende, las salpicaduras son frenadas por choque por medio de superficies o planos que las detienen, destruyendo o absorbiendo su fuerza, lo que origina una desviación automática de las mismas.

20. 25. Los orificios de respiración -7- y -14- del casquillo -5- y la cazoleta -13- respectivamente pueden estar dispuestos en otros puntos cualquiera, al efecto de



dificultar aún más el camino a las gotas de líquido.

5. Delo expuesto se desprende que la esencialidad de la invención consiste en la disposición de una doble cámara entre el fondo del tapón portador del orificio de respiración y la superficie que recibe el primer choque del líquido.

10. Serán independientes del objeto de la invención las características de la pieza interceptora descrita, así como el tipo de tapón al que se aplique, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

15. 1. Tapón para depósitos de carburantes líquidos, que se caracteriza por el hecho de que entre el fondo del mismo, que se halla provisto del correspondiente orificio de respiración, y la superficie perforada que recibe los primeros choques del líquido al ser éste agitado se halla interpuesto un tabique, pared o similar igualmente dotados de uno o más orificios para paso del aire o vapor del carburante cuyo tabique o análogo determina la formación de dos cámaras de capacidad y forma variadas, de las

20.

24 1882 DIC



cuales la que está en comunicación con el orificio de respiración actúa para interceptar el líquido que hubiera podido pasar por la abertura de la primera superficie de choque.

5.                    2. Tapón para depósitos de carburantes líquidos.  
La presente memoria consta de seis hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, a 22 de diciembre de 1952.

José HUMET CREUS

p.a. I. PONTI

p.p.

22 DIC.



Fig. 1

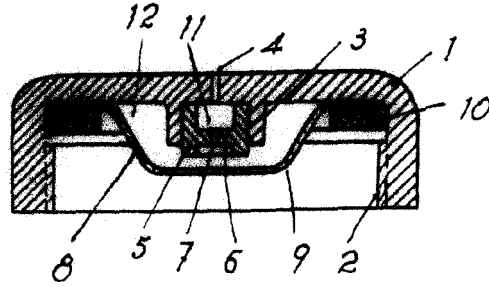
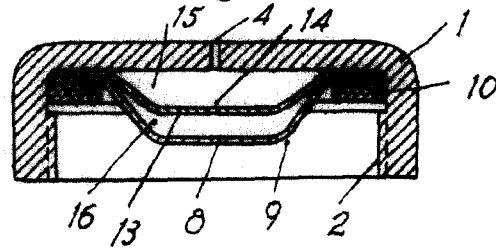


Fig. 2



Barcelona, 22 Diciembre 1952  
Jose' Humet Creus  
p. a.

I. PONTI

P. P.